

SU CONVENIO PEREZ ALBA.
Chavez y el PUEBLO TURKALDE
DARILICA, en el lugar indicado
para el efecto. Tengan presente
el domicilio y cualquier cambio
de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

S. DEL E.
JUANJO VILLANO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
AL DOMINADO REGIONAL
DE INGENIEROS CIVILES
DE QUITO, en el lugar
indicado para el efecto. Tengan
presente el domicilio y cualquier
cambio de domicilio que se produzca
debe ser comunicado al
Notario. Agregar a la presente
los documentos que acrediten
la identidad. NOTIFICAR.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD
DE GUAYAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA FERUM SEGURIDAD CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FERUM SEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2000, aprobada mediante Resolución No. 0841 de 6 de febrero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero del 2001.
 2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía FERUM SEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada el 30 de septiembre del 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.I.0183.
 3. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Fernando Alonso Granda Moreno en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.I.0183 de 18 ENE. 2004 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía FERUM SEGURIDAD CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 5. AVISO PARA OPPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FERUM SEGURIDAD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el acollonamiento, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:
- En virtud de la presente escritura pública la compañía modifica el Art. 4to. de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene el siguiente objeto social: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instituciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores..."
Quito, 18 ENE. 2004

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.I.CI. 004

Doctor José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No.00.CI.012 de 6 de julio del 2000, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la calificación y registro de las personas naturales, jurídicas y asociaciones que ejerzan actividades de avalúo y peritaje;

QUE, el Ingeniero Civil Patricio Manuel Saenz Ortega, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución referida en el considerando anterior, lo cual ha sido corroborado por el señor Intendente de Control e Intervención, mediante Informe No. 006 de 28 de enero de 2004;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución número ADM-03064 de 28 marzo del 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR al Ingeniero Civil Patricio Manuel Saenz Ortega, para que pueda ejercer actividades de avalúo y peritaje en las empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Ingeniero Civil Patricio Manuel Saenz Ortega, publique por una sola vez, la presente Resolución en uno de los periódicos de mayor circulación de su domicilio. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General de esta Superintendencia, inscriba al Ingeniero Civil Patricio Manuel Saenz Ortega, en el Registro Nacional de Peritos; el correspondiente certificado de inscripción se otorgará una vez que se haya cumplido con el requisito establecido en el artículo anterior.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 04 FEB. 2004

Doctor José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO